

**FICHA TÉCNICA
CCA FIDUGOB**

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
marzo 31 de 2014

4. Características de la cartera

4.1. Fecha de Inicio de Operaciones:	06/11/2008	
4.2. Valor cartera colectiva (Mill COP):	\$ 3,356,549.09	
4.3. Valor Unidad:	\$ 13,808.37	
4.4. Numero de Unidades en circulación:	243,080,759.63	
4.5. Numero de Suscriptores:	1,979	
4.6. Tipo de cartera:	Cartera Colectiva Abierta	
4.7. Inversión inicial mínima (COP):	\$ 50,000.00	
4.8. Inversión adicional mínima (COP):	No Aplica	
4.9. Retiro mínimo (COP):	No Aplica	
4.10. Saldo mínimo (COP):	\$ 50,000.00	
4.11. Tiempo de preaviso para retiro (Días):	No Aplica	
4.12. REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	4.12.1. Remuneración de administración:	De 0.8% hasta el 2.90 % E.A.
	4.12.2. Remuneración de éxito:	No Aplica
	4.12.3. Remuneración de entrada:	No Aplica
	4.12.4. Remuneración de salida:	No Aplica
	4.12.5. Remuneración efectivamente cobrada:	1.16%
4.13. Sanción por retiro anticipado:	Periodo	Sanción
		No Aplica
4.14. Gastos totales de la cartera	1.22%	

6. Política de inversión y estrategia

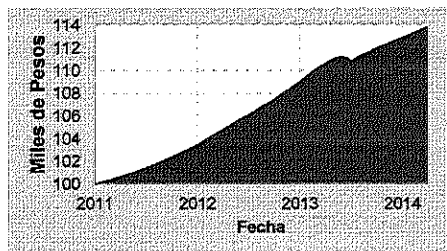
POLÍTICA DE INVERSIÓN CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUGOB - CARTERA POR COMPARTIMENTOS						
Inscripción	Clase Inversión	Moneda	Emisor		Duración del portafolio	Calificación Mínima
			Título	Mínimo		
	RNVE		0%	100%	El Plazo máximo promedio ponderado para el vencimiento de los valores de la cartera colectiva será máximo de 355 días.	Para efectos de las inversiones a que hace referencia este numeral en lo concerniente a los establecimientos bancarios, dichos establecimientos deberán contar con la siguiente calificación de riesgo según el plazo de la inversión así: a) Para inversiones con un plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadas que le otorgan y contar como mínimo con la segunda calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades. b) Para inversiones con plazo superior a un año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación para el largo plazo de acuerdo con la escala utilizada por las sociedades.
	Renta Fija		0%	100%		
	Peso Colombiano		0%	100%		
	Sector Financiero		0%	20%		
	Nación		0%	100%		
	Deuda Pública		0%	100%		
	Clase	CDT	0%	100%		

(1) Debe entenderse que estos límites corresponden a un (1) solo emisor clasificado por sector.

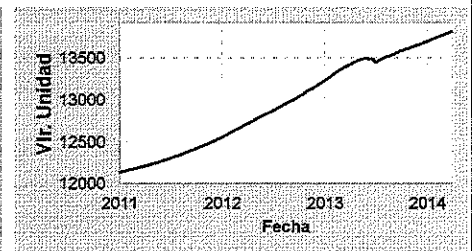
Nota: Los porcentajes aquí señalados se calcularán con base en los activos de la cartera colectiva

7. Evolución del valor de la cartera colectiva

7.1. Evolución de 100.000 COP invertidos hace 3 años:



7.2. Evolución valor de la unidad en los últimos 3 años:



5. Calificación de la cartera colectiva

5.1. Calificación	F AAA /2/ BRC1+
5.2. Fecha de la última calificación	20/03/2014
5.3. Entidad calificadora	BRC

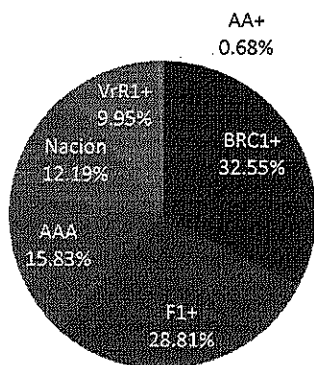
8. Rentabilidad neta de la cartera colectiva

	Últimos			Año Corrido	Añual		
	30 días	180 días	365 días		2013	2012	2011
8.1. Rentabilidad Efectiva	3.949%	3.427%	2.929%	3.623%	3.498%	5.331%	3.454%
8.2. Volatilidad de la Rentabilidad	0.134%	0.568%	0.794%	0.468%	1.287%	0.371%	0.492%

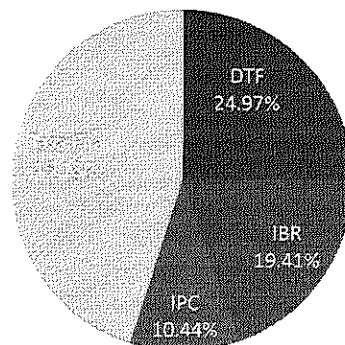
9. Información de plazos y duración

9.1. Detalle de Plazos		Participación	9.2. Plazo Promedio de las inversiones	
			Días	Años
1-180 DIAS		52.214%	217.213	0.595
181-360 DIAS		29.797%		
361-1095 (1 A 3 AÑOS)		17.989%		
1096-1825 (3 A 5 AÑOS)		0.000%		
MAS DE 1825 (MAS DE 5 AÑOS)		0.000%		
Total		100%		

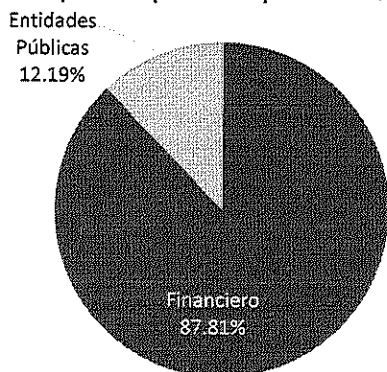
10.1. Composición portafolio por calificación



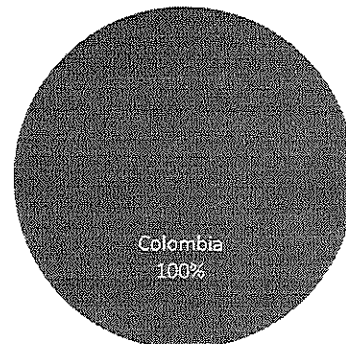
10.2. Composición portafolio por tipo de renta



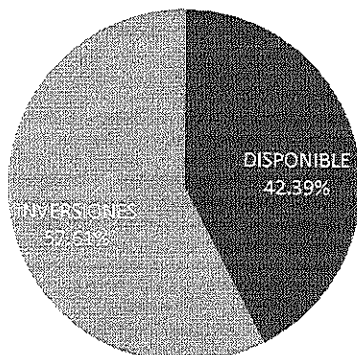
10.3. Composición portafolio por sector económico



10.4. Composición portafolio por país emisor



11. Composición del activo de la cartera colectiva



12. Principales inversiones de la cartera colectiva

	Emisor	Participación frente al total de la inversión (%)
1	BBVA COLOMBIA	14.85%
2	BANCO DAVIVIENDA S A	12.87%
3	BANCO DE BOGOTA SA	9.73%
4	BANCO GNB SUDAMERIS	7.99%
5	BANCOLOMBIA S.A	7.60%
6	BANCO COLPATRIA- RED MULTIBANCA	7.47%
7	BANCO POPULAR S A	7.39%
8	DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL	7.03%
9	HELM BANK	5.63%
10	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	5.03%
	Total	85.60%

13. Empresas vinculadas y relacionadas con la Administradora

Fidubogotá S.A. es una Sociedad Fiduciaria filial Banco de Bogotá, entidad perteneciente al Grupo Aval.

15. Información de contacto del revisor fiscal y contralor normativo

Nombre Revisor Fiscal: KPMG Ltda. Teléfono: Bogotá 6188000
 Dirección Electrónica: lcastano@kpmg.com
 El Revisor Fiscal es el mismo de la Administradora: Si X No ___

Nombre Contralor: María Luisa Peña Teléfono: Bogotá 57-1-3215030
 Dirección Electrónica: mpena@mlpabogados.com

16. Información del Contacto del Defensor del Consumidor Financiero

Nombre: Octavio Gutierrez Díaz Teléfono: Bogotá 332 00 32 Extensión: 3397, 3398
 Dirección Electrónica: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

14. Hoja de vida del administrador de la cartera colectiva

Nombre: Jaime Andrés Martínez Henao
 Profesión: Economista – Universidad del Valle
 Estudios Especializados: Postgraduate Certificate in Finance, Trading and Analysis - London School of Business and Finance. Maestría en Administración Financiera y Especialización en Finanzas - Universidad EAFIT
 Experiencia: FIDUCIARIA BOGOTÁ-Gerente de Portafolios de Inversión (2012); FIDUCIARIA BOGOTÁ-Trader Senior Carteras Colectivas (2007-2011); FIDUCOMERCIO-Trader (2005-2007); ALIANZA FIDUCIARIA-Trader (2004-2005); ALIANZA FIDUCIARIA-Asistente de la Vicepresidencia Financiera (2003-2004)
 Otras carteras a su cargo: SUMAR - ÓPTIMO - FIDUACCIÓN - CUBRIR

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con la cartera colectiva existe un prospecto de inversión y un contrato de suscripción de derechos, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en www.fidubogota.com. Las obligaciones asumidas por la Fiduciaria Bogotá S.A., de la Cartera Colectiva Abierta Sumar relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores a la cartera colectiva no son un depósito; ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN; ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico de la cartera colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.